

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42249 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 911/2013 referente al concursado Proavesur Cárnica, S.L. con CIF B14848576, por auto de fecha 10/11/14 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Proavesur Cárnica, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 10 de noviembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140058813-1